

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE PLANOS Y DOCUMENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ
Descripción	La Emisión de Copias Certificadas de Planos y Documentos Aprobados por la Dirección de Planificación es el trámite mediante el cual el propietario solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará copias certificadas de planos arquitectónicos, estructurales, fraccionamientos, reestructuraciones y unificaciones aprobadas por la Dirección de Planificación y Proyectos, conforme a la normativa municipal vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está dirigido a personas naturales ecuatorianas o extranjeras, así como a personas jurídicas públicas o privadas, propietarias de predios o proyectos ubicados en el cantón Pucará, que requieran obtener copias certificadas de planos arquitectónicos, estructurales, fraccionamientos, reestructuraciones o unificaciones previamente aprobadas por la Dirección de Planificación y Proyectos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copias certificadas de planos y documentos aprobados por la Dirección de Planificación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos acorde al Art. 172 del PUGS:

1. Solicitud dirigida al Alcalde, con la firma del o de los propietarios del proyecto;
2. Copia simple de la Escritura Pública Notariada e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pucará;
3. Cédula de Ciudadanía y Papeleta de votación; y,
4. Comprobante de pago por un valor equivalente al 10% de la tasa de aprobación original.

Requisitos Específicos:

No aplica

¿Cómo hago el trámite?

El propietario deberá presentar la solicitud dirigida al Alcalde, con la firma del o de los propietarios del proyecto, adjuntando la copia simple de la escritura pública notariada e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pucará, cédula de ciudadanía, papeleta de votación y el comprobante de pago correspondiente. La Dirección de Planificación y Proyectos revisará la solicitud y, de ser procedente, otorgará las copias certificadas de los planos o documentos aprobados.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Comprobante de pago por un valor equivalente al 10% de la tasa de aprobación original.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará.

Dirección: Segundo piso del edificio municipal, ubicado en las calles Daniel Brito y León Febres Cordero, cantón Pucará, provincia del Azuay.

Horario de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00.

Base Legal

- [ORDENANZA QUE REGULA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PUCARÁ.](#) Art. Art. 172.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Erika Merchan

Correo Electrónico: avaluosycatastros@gadmpucara.gob.ec

Teléfono: 072432130 ext 127

Transparencia